

Yo don Juan del dicho Reino de Castilla
 con los sus Regios de el dho Reino de
 Castilla los de orden del dho Rey y Diego alfonso
 de cordova escrivano del Rey y de el dho
 Rey y de el dho Rey y de el dho Rey y de el dho Rey
 en un día que se acordó y lo acordó con
 los dichos Reyes y de el dho Rey y de el dho Rey
 y de el dho Rey y de el dho Rey y de el dho Rey

Que el dicho obispo de la dicha diócesis
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo

Que los dichos obispos de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo
 de el dicho obispo de la dicha diócesis de el dicho obispo

